ACTA No. 28			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE CONTRATACIÓN			
CIUDAD Y FECHA: BUENAVENTURA, JULIO 17 DE 2024		**HORA INICIO:** 8:00 A.m.	**HORA FIN:** 12:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Sede principal kilómetro 5		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Náutico Pesquero de Buenaventura	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo a los participantes
2. Revisión Estudio de mercado
3. Proposiciones y Varios

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Justificar la modalidad de selección en procesos de mantenimiento del Buque Escuela J.R. CASTRILLÓN del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, que garantice la calidad de la Formación Profesional Integral, en cumplimiento de los requerimientos normativos de la Autoridad Marítima Nacional – DIMAR y de la Autoridad Marítima Mundial – OMI, en lo referente a permisos para navegar de manera oficial y a la realización de las prácticas de los programas de formación dirigidos a Gente de Mar.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. SALUDO DE BIENVENIDA.

Se da inicio de manera virtual a la reunión, con el objeto de contratar los siguientes objetos contractuales, de acuerdo con los lineamientos y al Plan Anual de Adquisiciones 2024. Lo anterior teniendo en cuenta la resolución No. 000069 de 2014“por la cual se dicta medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal y para diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los subdirectores de Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena” y la Resolución No. 70-01260 del 05 de abril de 2024 “*Por la cual se crea el comité de Contratación del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura*”, se reúnen los miembros del comité para justificar la modalidad de contratación del siguiente proceso:

"**Contratar el mantenimiento del Buque Escuela J.R. CASTRILLÓN del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, que garantice la calidad de la Formación Profesional Integral, en cumplimiento de los requerimientos normativos de la Autoridad Marítima Nacional – DIMAR y de la Autoridad Marítima Mundial – OMI, en lo referente a permisos para navegar de manera oficial y a la realización de las prácticas de los programas de formación dirigidos a Gente de Mar**"

2. REVISIÓN ESTUDIO DE MERCADO

Encontrado a satisfacción el Estudio de mercado y los estudios previos, el subdirector del Centro Náutico Pesquero aprueba el mismo en razón que se cumple los requisitos normativos y los lineamientos de contratación.

En cumplimiento de lo estipulado en el Plan Anual de Adquisiciones proyectado para el año 2024 establecido por el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, los funcionarios: Mauricio Gómez Betancourt – Subdirector, Fidelia Mosquera Bryan – Coordinadora Administrativa, Diana Edith Paz Cano- Coordinadora de Formación Profesional, Lessi Socorro Salazar Valencia- Coordinadora Académica de Programas Especiales, Jhon Felipe Vidal López –Coordinador Académico, Carmen Eliza Salas Olave – Asesora jurídica y Miguel Angel Casañas Arango – Instructor, justifican la modalidad de contratación de Mínima Cuantía del proceso antes mencionado, ya históricamente para facilitar la adquisición de estos elementos se ha optado por adelantar procesos de compra y teniendo en cuenta las pre-cotizaciones alrededor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($59.226.491,00) INCLUIDO IVA**, por lo que no sobrepasará la Mínima Cuantía para 2024 estipulada en 1000 SMLMV.

Por lo anteriormente expuesto se puede iniciar la siguiente etapa para "**Contratar el mantenimiento del Buque Escuela J.R. CASTRILLÓN del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, que garantice la calidad de la Formación Profesional Integral, en cumplimiento de los requerimientos normativos de la Autoridad Marítima Nacional – DIMAR y de la Autoridad Marítima Mundial – OMI, en lo referente a permisos para navegar de manera oficial y a la realización de las prácticas de los programas de formación dirigidos a Gente de Mar**"

Posibles oferentes				Promedio	
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio total estimado**
1	Mantenimiento del buque escuela consistente en lo siguiente: Cambio de hélice en bronce para buque, diámetro 30", Paso: 28" - 30", de 4 aspas, orientación derecha, para eje de 2". Cambio de tomas de agua de fondo. Reparación de botes de 2 rescate Ref. C5 verificación y corrección de fugas de aire, cambio de espejos, pegado del fondo del piso, limpieza en instalación de refuerzos (parches), pegado de bordes, anillas y agarraderas, limpieza y mantenimiento de válvulas.	1	VG	59.226.491	59.226.491
TOTAL					**59.226.491**

A continuación, el subdirector con el apoyo de la Coordinadora Administrativa (E), la Coordinadora de Formación Profesional y los Coordinadores Académicos aprueba la contratación según establece la norma.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hay proposiciones.

Participantes:

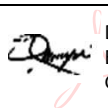
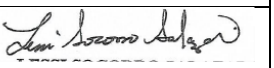
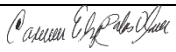
Mauricio Gómez Betancourt – Subdirector
Fidelia Mosquera Bryan – Coordinadora Administrativa CNPB
Diana Edith Paz Cano – Coordinadora de Formación Profesional CNPB
Jhon Felipe Vidal Lopez - Coordinador Académica CNPB
Lessi Socorro Salazar Valencia – Coordinadora Académica de Programas Especiales CNPB
Miguel Angel Casañas Arango – Instructor - Invitado
Carmen Eliza Salas Olave – Asesora Jurídica – Invitada

CONCLUSIONES
Se aprobó la contratación para *el mantenimiento del Buque Escuela J.R. CASTRILLÓN del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, que garantice la calidad de la Formación Profesional Integral, en cumplimiento de los requerimientos normativos de la Autoridad Marítima Nacional – DIMAR y de la Autoridad Marítima Mundial – OMI, en lo referente a permisos para navegar de manera oficial y a la realización de las prácticas de los programas de formación dirigidos a Gente de Mar*, según establecen la norma y los lineamentos de la Dirección General.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación conforme a la normatividad vigente	Una vez se cuente con los documentos soporte.	Personal de apoyo a la contratación – Ayda Ruby Montaño	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Mauricio Gómez Betancourt	Subdirección			 Firmado digitalmente por Mauricio Gómez Betancourt
Fidelia Mosquera Bryan	Coordinación Administrativa			
Diana Edith Paz Cano	Coordinación de Formación Profesional			 DIANA EDITH PAZ CANO
Jhon Felipe Vidal Lopez	Coordinación Académica			
Lessi Socorro Salazar Valencia	Instructor			
Miguel angel Casañas Arango	Profesional Bienestar aprendiz			
Carmen Eliza Salas Olave	Jurídica			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Estudio de mercado
Estudios previos